



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E-23/24-25	FOLIO 1
CORRESPONDE EXPTE. N°	

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

PROYECTO DE LEY

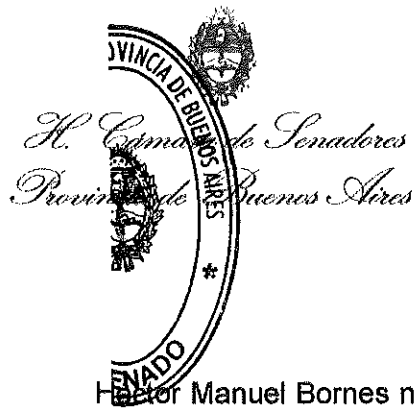
**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Héctor Manuel BORNES, oriundo de la ciudad y partido de Carlos Casares, primer médico fallecido, en abril de 2020, como consecuencia del COVID-19 mientras desempeñaba tareas en establecimientos sanitarios de los Partidos de San Vicente y Cañuelas, y fuera reconocida persona y médico clínico.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

WALTER S. TORCHIO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina".

FUNDAMENTOS

Hector Manuel Bornes nació el 7 de mayo de 1963 en Carlos Casares, donde cursó su educación primaria en la Escuela N° 1 José Manuel Estrada y la secundaria en el Instituto Comercial Mixto Juan XXIII.

Luego de graduarse en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) se desempeñó en el Hospital Público Ramón Carrillo de San Vicente, en el Hospital Público General Mitre de Cañuelas, en el Hospital Público Ángel Marzetti de Cañuelas y en Salas de atención primaria de esa zona.

A inicios de la pandemia de Sars Cov 2 o Covid 19 contrajo la enfermedad, fue hospitalizado en San Vicente y luego trasladado al Hospital Regional Cuenca Alta Néstor Kirchner donde falleció el 23 abril de 2020 a la edad de 56 años.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 con el grado de pandemia al nuevo brote de coronavirus (COVID-19). En la Argentina, se declaró la emergencia pública en materia sanitaria mediante el artículo 1° de la Ley 27.541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al COVID-19 por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y normativa posterior.

La pandemia por COVID-19 constituyó una emergencia grave y compleja que nos enfrentó a una realidad totalmente nueva, que alteró la vida cotidiana en todos sus aspectos.

Durante esta excepcionalidad muchas personas, entre ellas trabajadoras y servidoras públicas, enfrentaron la enfermedad de sus familiares, o la suya propia, y muchos lamentaron la muerte de seres queridos de forma inesperada.

El fallecimiento del "Chino" Bornes, como lo conocían sus compañeros de trabajo, además de la pérdida irreparable para su familia y amigos, impactó especialmente por tratarse del primer profesional de la salud fallecido por causa del coronavirus.

Tales circunstancias han motivado su distinción como Ciudadano Ilustre post mortem de San Vicente, como Vecino Ilustre por el Concejo Deliberante de Carlos Casares y con la



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina".

Declaración de Beneplácito respecto de sus reconocimientos por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia. La Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEA); por su parte, ha realizado varios homenajes, entre ellos un video emotivo que resume su vida y pasión.

La artista plástica Agostina Mauro pintó el mural de mayor dimensión de la provincia de Buenos Aires en homenaje a los «héroes» de la pandemia de coronavirus en el municipio de San Vicente. La obra está emplazada a ambos lados del puente de la Ruta 6, que atraviesa la Ruta 210 y representa al personal esencial que falleció a causa del Covid-19, entre los que se cuenta al doctor Bornes como el primer médico que perdió la vida por el virus en la provincia.

Héctor "Chino" Bornes fue un profesional estudioso, deportista, y abrazó con fervorosa vocación la medicina clínica, demostrando su amor por las personas y su compromiso para sostener y mejorar el sistema público de salud.

En la Ley provincial 14.622 se enumeran los reconocimientos y distinciones que puede otorgar la Legislatura Bonaerense, entre estas, se destaca la de "ciudadano ilustre"; pudiendo recibir la distinción personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia de Buenos Aires que se hayan destacado por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos consagrados por la Constitución.'

El presente proyecto es reproducción de anterior (tramitado por expediente E 432 2022 - 2023) que sin embargo perdió estado parlamentario por imperio de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento Interno de este Honorable Senado, materia que la que insistimos en honor a la trayectoria personal y profesional del dr. Bornes, pero también reconociendo por medio de su figura a todos los trabajadores de la salud caídos en la conmovedora experiencia colectiva reciente, es que impulsamos el presente proyecto de ley, solicitando a legisladoras y legisladores que acompañen la iniciativa.

WALTER S. TORCHIO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*



Corresponde Expte. E-83/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA

13 de Marzo de 2024.

VICTORIA VOLPE
Subdirectora de Mesa General
de Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires